OBJETO	SERVICIOS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DEL TIPO I AL IV CON HORIZONTE 2025 A 2029 DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P., BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA REGULACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG

Datos de los Proponentes

Fecha: 14 de junio de 2024

Prop. No.	Nombres	Identif. Nit
1	CAMILO QUINTERO MONTAÑO CONSULTORÍA S.A.S.	900805360-7
2	PHC SERVICIOS INTEGRADOS GROUP S.A.S.	900434089-2
3		
4		
5		

Verificación de Documentación Entregada

Proponente / Consorcio o Unión Temporal — Documento	1 Cumple		2 Cumple		3 Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cuadro de cantidades de obra y presupuesto	N/A	N/A	N/A	N/A		
Análisis de precios unitarios	N/A	N/A	N/A	N/A		
Medio magnético de APU(es) y presupuesto	N/A	N/A	N/A	N/A		
Cronograma de actividades	N/A	N/A	N/A	N/A		
Descripción y programa de manejo constructivo (obra)	N/A	N/A	N/A	N/A		
Aval de la propuesta con copia de la TP	N/A	N/A	N/A	N/A		
Formato de experiencia de los profesional(es) propuestos	X		X			
Experiencia director obra o consultoria	N/A	N/A	N/A	N/A		
Experiencia residente	N/A		N/A	N/A		
Cuadro de experiencia especifica del proponente	X		X			
Documentos soporte de la experiencia	X			X		
Factor de prestaciones sociales o factor multiplicador (consultoria)	N/A	N/A	N/A	N/A		
Análisis de A I U (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	N/A		
Admisible	X			X		

De acuerdo a la naturaleza del contrato hay requisitos que **no aplican**, en este caso el evaluador debera escribir N/A

Anotaciones (Aspectos de Evaluación y Confrotación)

Presupuesto Oficial	$ 333.497.500,00

Presupuestos de los Proponentes:

		Presupuestos Ofrecidos	Presupuestos. Corregidos
Proponente No.	1	$ 333.497.500,00	$ 333.497.500,00
Proponente No.	2	$ 280.007.000,00	$ 280.007.000,00
Proponente No	3		
Proponente No	4		
Proponente No	5		

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

		Proponente				
		1	2	3	4	5
Menor	0 Puntos	-	-	-		
Entre	-3 Puntos					
Mayor	-5 Puntos					
Puntaje Obtenido (Descuentos)		-	-	-		

ESTOS SOLO SE APLICARA EN AQUELLOS PROCESOS QUE SE HAYAN PACTADO EN LOS PLIEGOS
EL PORCENTAJE SE DARA SEGÚN PLIEGOS DEL PROYECTO EVALUADOR

CalificaciónTécnica (CT)

Disponibilidad Técnica

(De acuerdo a los pliegos de condiciones)	Proponente 1	2	3	4	5
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONTRATOS DE ASESORIA ENTRE 405 Y 1000 SMMLV 20 Puntos					
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONTRATOS DE ASESORIA MAYOR A 1001 Y HASTA 1200 SMMLV 30 Puntos					
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONTRATOS DE ASESORIA MAYOR A 1200 SMMLV 39,5 Puntos	39,5				
Ingeniero Eléctrico, Magister en Sistemas de Potencia y/o Magister en Ciencias Económicas o afines. Cuya experiencia en años adicionales sea mayor a dos y menor a tres. 30 Puntos					
Ingeniero Eléctrico, Magister en Sistemas de Potencia y/o Magister en Ciencias Económicas o afines. Cuya experiencia en años adicionales sea mayor a tres y menor a cinco. 40 Puntos					
Ingeniero Eléctrico, Magister en Sistemas de Potencia y/o Magister en Ciencias Económicas o afines. Cuya experiencia en años adicionales sea mayor a cinco. 60 Puntos	60				
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA artículo 2.2 1.2 4.2.18 del Decreto 1082 de 2015	0,25				
Puntaje Obtenido	99,75	0	0	0	0

Total Calificación Técnica
(Si exiten descuentos se debe aplicar en este subtotal)

	Proponente 1	2	3	4	5
Total Calificación Técnica	99,750	-	-		

En proyectos de consultoria no se aplicara la evaluación economica

Calificación Económica

NOTA: La evaluación económica de las propuestas solo se efectuará sobre aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero y hayan obtenido una calificación técnica igual o superior a ____ puntos, de acuerdo a lo establecido en los pliegos

Califiación Economica (De acuerdo a los pliegos de condiciones)	Proponente 1	2	3	4	5
Calificación					
Puntajes Calificaciones Económica	-	-	-	-	-

TOTAL CALIFICACION :

	PROPONENTE 1	2	3	4	5
Calificación Tecnica + Económica	99,750	-	-		

Anotaciones Generales (Aspecto Calificatorio):

* De acuerdo al pliego de condiciones en el numeral 2.8 CAUSALLES DE RECHAZO, en su apartado "14) No acreditar o no cumplir las calidades jurídicas, técnicas y financieras habilitantes del proponente y de la propuesta, previstas en el pliego de condiciones" la propuesta presentada por la firma PHC SERVICIOS INTEGRADOS GROUP S.A.S se rechaza; teniendo en cuenta el articulo 38 del acuerdo N° 004 de 2013 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE SA ESP "En todo proceso de selección de contratistas primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones". Por lo tanto, la propuesta presentada por la firma PHC SERVICIOS INTEGRADOS GROUP S.A.S., no es admisible al no presentar los soportes que acrediten la experiencia de la empresa, siendo este un requisito habilitante y un factor de escogencia y por lo tanto no es subsanable.
* CAMILO QUINTERO MONTAÑO CONSULTORIAS SAS acumula 7,72 años y un total de 4117,3 SMMLV en experiencia general. Ademas presenta soportes por 3601,9 SMMLV de experiencia especifica

Puntaje Final

Proponente 1	2	3	4	5
99,750	0,000	0,000		

El mayor puntaje lo obtuvo la propuesta presentada por:

CAMILO QUINTERO MONTAÑO CONSULTORÍA S.A.S NIT 900805360-7

FERNANDO CARRA CELY GERENTE DE DISTRIBUCIÓN
Evaluador Técnico